



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 39 por la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, Ley 584 de 2000, Decreto 2813 de 2000, Decreto 1072 de 2015, Decreto 344/2021 y el Decreto Municipal 151 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No.2989 del 18 de diciembre de 2002, certificó al Municipio de Villavicencio, por haber cumplido los requerimientos técnicos que le permiten la administración y prestación del servicio educativo.

Que mediante oficio radicado bajo el SAC No. VL2024ER003961 de fecha 30 de marzo de 2026, la señora **DINORA DUARTE HERNANDEZ**, en calidad de Presidente de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Educadores del META – ADEM, y **ALEJANDRO MONCADA BOLIVAR**, Secretario General presentó ante el Despacho de la Secretaria de Educación, Dirección Administrativa, solicitud de permiso sindical remunerado, en concordancia *Resolución No. 1000-67.20/240 de 2023, "POR LA CUAL SE ORDENA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE UN ACUERDO COLECTIVO DE TRABAJO", en el ACUERDO 24.: (...)* Se otorgará los permisos sindicales de acuerdo con el marco normativo que regula la concesión de permisos y conforme al calendario escolar a todos los miembros de la Junta Directiva de Adem que pertenezcan a la entidad territorial Municipio de Villavicencio. Así mismo a los delegados especiales, delegados a la asamblea general al igual que a los docentes convocados por ADEM, cuando son solicitados por razón de sus responsabilidades sindicales" con el fin de asistir a la **XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DEL META ADEM**, en las instalaciones de ADEM a partir de las 7. Am, los días 23 y 24 de abril de la presente anualidad a todos los delegados presentados en el escrito solicitud que hace parte integral de la presente Resolución.

Que de conformidad con la ley 584 de 2000, en su Art. 13, que adicionó un artículo al Código Sustantivo del Trabajo bajo el número 416A, establece: *"las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, en concertación con los representantes de las centrales sindicales."*

Constituye una obligación de las entidades públicas de que trata el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 344 de 2021, en el marco de la Constitución Política, atender oportunamente las solicitudes que sobre permisos sindicales eleven las organizaciones sindicales de los servidores públicos.

ARTÍCULO 2.2.2.5.3 RECONOCIMIENTO DE LOS PERMISOS SINDICALES. *Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente Capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.*

Que dando alcance a la Resolución No. 1000-67.20/240 de 2023, "POR LA CUAL SE ORDENA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE UN ACUERDO COLECTIVO DE TRABAJO", en el ACUERDO 24.: (...) Se otorgará los permisos sindicales de acuerdo con el marco normativo que regula la concesión de permisos y conforme al calendario escolar a todos los miembros de la Junta Directiva de Adem que pertenezcan a la entidad territorial Municipio de Villavicencio. Así mismo a los delegados especiales, delegados a la asamblea general al igual que a los docentes convocados por ADEM, cuando son solicitados por razón de sus responsabilidades sindicales"

Dirección: Calle 40 No. 33-64 Centro Edificio Alcaldía• Piso 4 • NIT. 892.099.324-3•Teléfono: 6715844,
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

Que mediante Decreto 151 del 6 de septiembre de 2011, se le delegan funciones a la Secretaria de Educación Municipal, relacionadas con las situaciones administrativas de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos que prestan sus servicios en la instituciones Educativas Oficiales a cargo del Municipio y pago con Recurso del Sistema General de Participación, estableciendo entre estas el de conceder permiso sindical.

Que mediante Resolución No. 3548 de fecha 24 de octubre de 2025, el Municipio de Villavicencio estableció el Calendario Académico del año lectivo 2026 para los establecimientos educativos oficiales que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica, Media y Educación de adultos en la ciudad de Villavicencio.

Que con el fin de garantizar la real ejecución de funciones sindicales y el seguimiento al que esta llamado el empleador, los servidores públicos a quienes se les otorga el permiso deberán entregar un informe detallado de las actividades realizadas, acciones y el cumplimiento del cronograma anexo con evidencias, so pena de las sanciones disciplinarias y decisiones administrativas a las que hubiere lugar.

Por las consideraciones expuestas se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso sindical transitorio remunerado para los docentes adscritos a la planta de cargos docentes de la Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio, pagos con recursos del Sistema General de Participaciones, a los siguientes delegados de la Asociación de Educadores del Meta - ADEM " con el fin de asistir a la **XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DEL META ADEM**, en las instalaciones de ADEM a partir de las 7. Am, los días 23 y 24 de abril de la presente anualidad .

DELEGADOS PRINCIPALES

INSTITUCION EDUCATIVA	No.	DELEGADO PRINCIPAL
I. E. ANTONIO NARIÑO	1	GONZALEZ PARRADO MARIA STELLA
	2	MOLINA MENDOZA JUAN CARLOS
I. E. JUAN PABLO II JA	3	CORTES ARIAS JAIME ANDRES
I. E. JUAN PABLO II JB	4	MAHECHA ARIAS JACQUELINE
I. E. JUAN PABLO II DOCE DE OCTUBRE SEDE	5	ARDILA GOMEZ LUZ MARINA
I. E. JUAN PABLO II SEDE CHAPINERITO	6	AGUDELO PARRADO NILSA NELIDA
I. E. FCO DE PAULA SANTANDER	7	PARDO RODRIGUEZ ALEXANDER



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

“Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP “

I. E. FCO DE PAULA SANTANDER SEDE POLICARPA	8	VILLAREAL FERNANDEZ RICARDO
I. E. FCO JOSE DE CALDAS JA	9	OSORIO CARRION JHON ALEXANDER
	10	OVALLE FANDIÑO HENRY
I. E. FCO JOSE DE CALDAS JB	11	ROJAS RODRIGUEZ FERNANDA ISABEL
I. E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE MIRANDA JA	12	CONDE SANCHEZ ERIKA DIANETH
I. E. FCO JOSE DE CALDAS SEDE CONCEPCION PAL-SANTA INES	13	GOMEZ BLANCO LEONOR
I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	14	MARIN QUIROGA ELSI MAYERLY
	15	VEGA DIAZ NORELEY
I. E. GUILLERMO CANO ISAZA	16	RUIZ VACA FERNANDO AREVALO
I. E. JUAN B. CABALLERO MEDINA	17	MUÑOZ LOPEZ NESTOR CAMILO
	18	PARRA RIVAS CARMEN ESTEFANIA
	19	FUENTES GOMEZ CLAUDIA MARCELA
I. E. RURAL VANGUARDIA	20	USECHE LLANOS KENDY MARCELA
	21	VELASQUEZ MANCERA JAVIER RICARDO
I. E. BUENOS AIRES	22	RODRIGUEZ CABRERA MARLID
	23	VASQUEZ SOLER DEYANIRA
I. E. CATUMARE	24	SIERRA ROA MARIA EUGENIA
	25	MENDEZ CASTRO ALVARO
	26	GUTIERREZ CALDERON GISELLE ASTRID



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

“Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP “

	27	HERNANDEZ RIVEROS WALTER ALEXANDER
I. E. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	28	HURTADO PELAEZ OSCAR ALBERTO
	29	URREA PARDO ALICIA
I. E. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO SEDE VILLA BOLIVAR	30	VARGAS BARBOSA MARIA XIMENA
I. E. GERMAN ARCINIEGAS	31	ROJAS ALVAREZ MARTHA CECILIA
	32	SARMIENTO CESPEDES WILSON JAVIER
I. E. JHON F. KENNEDY	33	BUESAQUILLO CERON HECTOR OWEIMAR
	34	GUAVITA HORTUA WILLIAM ALFONSO
	35	CABALLERO MEDELLIN CARLOS JOSE
I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	36	CAMARGO RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO
	37	CASTILLO ORTIZ LISETH PAOLA
I. E. SIMON BOLIVAR	38	MENDEZ HERNANDEZ WILSON ALBERTO
	39	MELO VEGA CESAR
I. E. PLAYA RICA	40	LOPEZ GUTIERREZ RUTH
	41	OBANDO TREJOS PAOLA ANDREA
I. E. LAS PALMAS	42	ROA HERNANDEZ MANUEL ALFONSO
	43	CORTES RAMIREZ DENNYS ANDREA
I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	44	BEJARANO ASPRILLA JACKSON JAVIER
	45	MONDRAGON CESPEDES NUBIA MARITZA



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

“Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP “

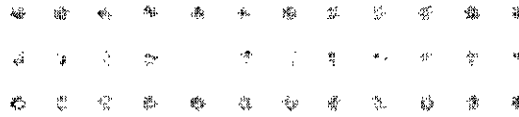
	46	RODRIGUEZ CAMACHO LAURA MARCELA
	47	MENDEZ CASTIBLANCO YURY MARCELA
	48	VILLALOBOS GARCIA HECTOR NELSON
	49	VELASQUEZ CESPEDAS EDWAR ESTEVAN
I. E. AGROPECUARIO LAS MERCEDES	50	BERNAL GUTIERREZ MARIBEL
I. E. MALALA YOUSAFZAI	51	SANABRIA CANTOR NELSON IGNACIO
	52	BETANCUR CASTRO CLAUDIA LILIAN
	53	IBAÑEZ OSPINA GUILLERMO ANDRES
I. E. LA MADRID	54	RODRIGUEZ GARCIA VANESSA
	55	QUIROGA DIAZ JUAN CARLOS
	56	VERGARA CASTRO MARTHA JACKELINE
I. E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	57	GOMEZ GOMEZ DIANA ESPERANZA
	58	BETANCOURT GAMEZ AGUSTIN LEONARDO
	59	FONSECA VALERO MIGUEL ALEXANDER
I. E. FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ	60	GUTIERREZ UNDA HERLY
	61	ROJAS HERNANDEZ JUAN ESTEBAN
I. E. LOS CENTAUROS SEDE LA ROSITA	62	CESPEDAS ROMERO ALVARO HUMBERTO
	63	VARGAS ANGEL JOHANN CAMILO
	64	CARANTON HERNANDEZ DEYANIRA



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

“Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP “

I. E. MARIA MERCEDES MENDEZ	65	GUZMAN ALVAREZ MILTON FABIAN
	66	GARCIA GUTIERREZ JOSE JOAQUIN
I. E. ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	67	UMAÑA CABEZAS LAUREN PAOLA
	68	TORRES SARMIENTO EMILY VIVIANA
	69	GOMEZ HERRERA CARLOS JOSE
	70	PEREZ CELIS JOAQUIN EMILIO
I. E. SILVIA APONTE	71	PINTO CASTELLANOS RAFAEL
I. E. ALFREDO MOLANO BRAVO	72	MURILLO GODOY YAMILE ASTRID
	73	GUZMAN VELASQUEZ SANDRA MILENA
I. E. ABRAHAM LINCOLN	74	QUIROGA GARCIA NELSON HERNEY
	75	ROMERO RUIZ GLORIA ELIZABETH
I. E. INEM LUIS LOPEZ DE MESA	76	DIAZ JARAMILLO DIEGO ANDRES
	77	PARRADO MOLANO LUZ DARI
	78	VIDAL OREJUELA DIEGO LUIS
	79	SOTO MORALES LEYDI PATRICIA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	80	CORREA OSORNO JULIAN ALBERTO
	81	RIVERA BALAGUERA NOLVA LILIANA
	82	CRUZ RODRIGUEZ DIANA VANESSA
	83	BEDOYA GOMEZ JORGE IVAN



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

	84	ARANGO NIETO MARIA LUDIVIA
I. E. NACIONALIZADO FEMENINO	85	ANGULO BARRERA GLORIA PATRICIA
	86	PERDOMO ALDANA LUZ ADRIANA
	87	PORRAS BOGOTA YENNY PAOLA
	88	CUCAITA MURCIA JOSUE GUILLERMO
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	89	MENDEZ PINZON ANGELICA MARIA
	90	ORDOÑEZ CALDERON SERGIO ALONSO
	91	MORENO RICO MARTHA PATRICIA
ITI SEDE FIDEL AUGUSTO RIVERA	91	MORENO RICO MARTHA PATRICIA
I. E. ANTONIO RICAUTE CASD	92	VANEGAS JIMENEZ FERNANDO ANDRES
	93	GAMBOA PINZON GERONIMO
I. E. ANTONIO RICAUTE CASD SEDE VEINTE DE JULIO	94	LINARES LOPEZ HERNAN ANDRES
I. E. MIGUEL ANGEL MARTIN	95	RINCON HERNANDEZ YOLAMARI
I. E. DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	96	CAMACHO VALDERRAMA ALBA LUZ
	97	LOPEZ VEGA JUAN JAIRO
	98	PARDO GONZALEZ BORIS IVAN
	99	GUTIERREZ AVILA JOSE JOAQUIN
I. E. SAN FRANCISCO DE ASIS	100	ESPARZA ALVARADO ATHERSON ENRIQUE
	101	PEREZ ROMERO PEDRO NEL
I. E. GUATIQUEIA JB	102	DUARTE HERNANDEZ ANYELA CONSUELO



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

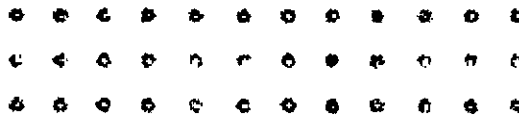
I. E. GUATIQUEIA SEDE ANTHONY A.PHIPPS I. E. MANUELA BELTRAN	103	TRIVIÑO CADAVID MAGDA BAUDELIZ
	104	AGUDELO RINCON NESTOR DARIO
	105	LEON CARDENAS MARLEN
I. E. ALBERTO LLERAS CAMARGO	106	GONZALEZ ALVAREZ ADRIANA MARIA
	107	CUTIVA VILLADA EDWIN ANDRES
I. E. ALBERTO LLERAS CAMARGO SEDE BETTY CAMACHO DE RANGEL	108	ROMAN LOZADA JOSE FERNANDO
I. E. ALBERTO LLERAS CAMARGO SEDE CAMELIAS	109	ROA PINZON RUTH HERMINDA
I. E. ALBERTO LLERAS CAMARGO SEDE CATALUÑA	110	TORRES TOVAR NORVY ESPERANZA
I. E. ALBERTO LLERAS CAMARGO SEDE NARCISO MATUS	111	SILVA PARALES MARIA EUGENIA
I. E. SEIS DE ABRIL	112	TINTINAGO MOLANO FREDY ARBEY
	113	CONTENTO ROJAS MIRTA YANETH
I. E. EDUARDO CARRANZA SEDE CEIBA	114	PARDO BARBOSA FERNANDO
I. E. EDUARDO CARRANZA SEDE GARCIA MARQUEZ	115	BUITRAGO LOPEZ ESPERANZA
I. E. GUILLERMO NIÑO MEDINA	116	BELTRAN GOMEZ LILIANA FERNANDA
	117	AGUILAR ROBLES JHON ALEXANDER
	118	GIL SACRISTAN NANCY YASMIN
	119	DOMINGUEZ DE LOS RIOS MEDARDO
I. E. NARCISO MATUS TORRES JA	120	GRAJALES GARCIA CAMILA ANDREA
I. E. NARCISO MATUS TORRES JB	121	DONCEL POSADA LUISA FERNANDA



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

I.E. NARCISO MATUS TORRES SEDE SAN ANTONIO DE PADUA	122	JARAMILLO PUENTES DALIA VIVIANA
I.E. NARCISO MATUS TORRES SEDE JORDAN	123	MARIN JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA
I. E. ISAAC TACHA NIÑO	124	OCHOA RINCON JOHANNA CATALINA
	125	PEREZ MESA JOSE JULIAN
	126	GOMEZ BETANCOURT DIANA MARCELA
	127	ASTROZA AGUIRRE CAMILO
I. E. MARCO ANTONIO FRANCO	128	NAVARRO LINARES INGRID KATHERINE
	129	RODRIGUEZ GACHA WILLIAM ALEXANDER
	130	HERRERA TORRES OLGA JANETH
I. E. JORGE ELIECER GAITAN JA	131	HURTADO YEIMY LILIANA
	132	PORTELA YAIMA GERMAN ANTONIO
I. E. JORGE ELIECER GAITAN JB	133	TORRES JEIMY JOHANNA
	134	HOLGUIN VARGAS JAIME
I.E. JORGE ELIECER GAITAN SEDE SAN CARLOS	135	MORCOTE RODRIGUEZ YERI MARITZA
I. E. ATANASIO GIRARDOT	136	MAYORGA AGUDELO HASSBLEIDY
	137	PARRA FUENTES YENNY VIVIANA
	138	GUARIN RIOS JULIETTE ALBENIZ
	139	ZARATE CASTILLO MAYRA ISADORA



RESOLUCIÓN No.0918 DE 2026

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

DELEGADOS COMITES ESPECIALES

COMITÉ ESPECIAL	NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA
COMITÉ REGIONAL FOMAG OPTAL	ACOSTA DELUQUE NALLY MARCELA	CARRANZA-POPULAR
COMITÉ REGIONAL FOMAG MPAL	GUTERREZ CASTRO FREDY YEZID	FRANCISCO ARAIGO
CAPACITACION DEPARTAMENTAL	BAUTISTA LEON WILLIAM	APLAY
CAPACITACION MUNICIPAL	RODRIGUEZ VARGAS SAMUEL HERNAIDO	BRICEÑO CONTRERAS
COMITÉ ESPECIAL - D.O.H.H. OPTAL	GOHIZALEZ SALAZAR JOHN JARD	NARCISO MATUS TORRES
COMITÉ ESPECIAL - D.O.H.H. MPAL	VEGA PORRAS YESID LEONARDO	MARCO ANTONIO FRANCO
JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN - JUNE	ROCHA GOHIZALEZ MICHAEL ORLANDO	CATUMARE

MIEMBROS COMISIÓN DE ÉTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RODRIGUEZ CHACON LUZ MARINA	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
MOSQUERA NOVOA DENNIS VLADIMIR	NARCISO MATUS TORRES

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución, para registro en el Aplicativo Humano, Módulo Salud y Seguridad, Permisos Sindicales.

ARTÍCULO TERCERO: Los beneficiarios del presente permiso sindical, deberán informar a sus jefes inmediatos el contenido de la presente Resolución, y reintegrarse a sus labores una vez pierda vigencia el presente.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de Notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, 06 de abril del 2026

MALELY ZÁRATE HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: MARTHA CECILIA OCHOA LIZCANO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
Reviso: Abog. OMAIRA LIZETH VELASQUEZ ROJAS	JURIDICO CPS	
Elabora: LUZ DARY TACHA MORENO	TÉCNICO OPERATIVO	